

Nº 614/SEC/20

Valparaíso, 21 de diciembre de 2020.

A S. E.  
el Presidente de la  
H. Cámara de  
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado las enmiendas introducidas por esa Honorable Cámara al proyecto de ley sobre suministro ininterrumpido de electricidad para personas electrodependientes, y para que las empresas cuenten con tarifas especiales para los pacientes electrodependientes, correspondiente a los Boletines números 11.338-11 y 11.339-11, refundidos.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio Nº 16.060, de 1 de diciembre de 2020.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA  
Presidenta del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE  
Secretario General del Senado